



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
06 JUN. 2022 12:08:56
Entrada **219456**

Sobre la denegación de cancelación de antecedentes a María Salmerón

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El Ejecutivo ha rechazado la petición de indulto solicitada por María Salmerón, pendiente de ingresar en la cárcel por no permitir a su marido -condenado por violencia machista- las visitas a su hija, alegando la reincidencia y el haber recibido informe negativo por parte del tribunal sentenciador.

Salmerón, que ya había sido indultada en varias ocasiones, y lo solicitó de nuevo después de haber sido condenada en 2020 por un juzgado de Sevilla a nueve meses de cárcel por un delito continuado de desobediencia grave a la autoridad con la agravante de reincidencia, y que decidió que siguiera en libertad hasta esta resolución.

El Consejo de Ministros "por imperativo legal" ha denegado el indulto a Salmerón por la pena impuesta en sentencia firme el 9 de junio de 2020 (Juzgado de lo Penal 6 de Sevilla), alegando que se trata "de una persona reincidente y haber sido informado el indulto negativamente por el tribunal sentenciador".

Sin embargo, tal y como María Salmerón alega, los antecedentes penales sobre los que se basa esa o aprecia esa reincidencia deberían haber sido cancelados. Así lo pone de manifiesto en el recurso de reposición presentado ante el Ministerio el 29 de mayo de 2022 en el que reclama que se rectifique la decisión de rechazar la solicitud de cancelación de los antecedentes.





Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Por qué ha rechazado el Ministerio la solicitud de cancelación de antecedentes penales solicitada por María Salmerón que daría vía libre a la concesión del indulto?
2. ¿Se atenderá a la petición de rectificación formulada por María Salmerón en su recurso de reposición y se concederá la cancelación?
3. ¿Se revisará, atendiendo a esta decisión, la petición de indulto para evitar la entrada en la cárcel de María Salmerón por proteger a su hija?

Madrid, a 6 de junio de 2022

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso